

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 259 - 2021-300-EPS TACNA S.A**

Tacna, **05 AGO 2021**

**VISTO:**

El Informe N°119-2021-400-EPS TACNA S.A., de fecha 04 Agosto 2021 emitido por la Oficina de Planeamiento, mediante el cual solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual de Presupuesto Institucional para el año fiscal 2022-2023-2024 de la EPS TACNA S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/50.01. "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", cuyo alcance incluye a las empresas no financieras de los gobiernos locales, como es el caso de la EPS TACNA S.A.

Que, el Inciso 4.1. del Artículo 4° de la Directiva mencionada señala que el Titular de la Entidad conformará una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

Que, es necesario conformar la comisión, que se encargará de coordinar y desarrollar el proceso de programación y formulación presupuestal para el año fiscal 2022-2023-2024, orientado al logro de los objetivos institucionales de la EPS TACNA S.A.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General, de dictar y emitir resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones y con el V° B° de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y la Gerencia de Administración y Finanzas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2022-2023-2024, de la EPS TACNA S.A. la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente:  
Miembro:  
Miembro:  
Miembro:  
Miembro:  
Miembro:  
Miembro:  
Miembro:

Jefe de la Oficina de Planeamiento ✓  
Gerente de Administración y Finanzas ✓  
Gerente Comercial ✓  
Gerente de Operaciones ✓  
Gerente de Ingeniería ✓  
Jefe División de Estudios  
Jefe de la División de Logística ✓  
Jefe de la División de Recursos Financieros ✓  
Jefe de la División de Recursos Humanos ✓

**Continua Resolución de Gerencia General N° 259 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Los integrantes de la Comisión, son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos que deben desarrollar según lo establecido en Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**EPS TACNA S.A.**  
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

.....  
**Ing. EDWIN RENE ROJAS MACHACA**  
GERENTE GENERAL

ERRM/ysp

C.C. GAF ✓  
OPLA ✓  
G.Com. ✓  
G. Operaciones ✓  
G. Ingeniería ✓  
Archivo.

